

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/825/2014

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Mor., a 2 de Diciembre de 2014

Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

C. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CARRIZALES
CONSEJERO JURÍDICO
DE XOCHITEPEC MORELOS
P R E S E N T E.

En atención a su oficio CJM/XO/2969/10-2014, recibido con fecha primero de diciembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "**Acuerdo Número 5°-06ª/SOC/HAX/02/04/14, Correspondiente a la Terminación Anticipada del Convenio de colaboración Administrativa Firmado por el Gobierno del Estado de Morelos y el Municipio de Xochitepec, en Materia de Fusiones, Divisiones, Fraccionamientos, Condominios, Conjuntos Urbanos y sus Modificaciones**" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

C.C.P. - C. Rodolfo Tapia López.-Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Xochitepec Morelos. - Para su conocimiento
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente/minutario
EBO/ov*

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>